



FACULTAD DE  
ARTE Y DISEÑO  
Ciudad de las Artes



UNIVERSIDAD  
PROVINCIAL  
DE CÓRDOBA

**CÓRDOBA, 16 DE FEBRERO DE 2024.-**

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para el espacio curricular: "MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD", carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter suplente, del 3º año, turno noche, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regulan las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.*

*Que con fecha 5 de julio de 2023, la Comisión Evaluadora ad hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual se acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.*

*Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD", carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter suplente, del 3º año, turno noche, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

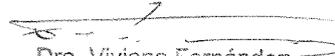
**LA DECANA NORMALIZADORA**  
**DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**  
**RESUELVE:**

*Artículo 1º: CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen, conforme información que se detalla en el Anexo de la presente Resolución en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD", carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter suplente, del 3º año, turno noche, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0120.-**



  
Dra. Viviana Fernández  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: “MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD”, carga horaria: 2 (dos) horas reloj, de carácter suplente, del 3° año, turno noche, de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1	PALAMARY, ROSA ESTHER	17384074	- LICENCIADA EN DISEÑO GRÁFICO. -MAGISTER EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
2	LOPEZ MARCIA, VICTORIA	27058194	-LIC.EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ORIENTACIÓN GRÁFICA. -TEC.UNIVERSITARIA EN EN COMUNICACIÓN SOCIAL CON ORIENTACIÓN GRÁFICA
3	CREMONINI, GUSTAVO	25267916	-LIC. EN DISEÑO -DISEÑADOR GRÁFICO Y PUBLICITARIO -DISEÑADOR DE MULTIMEDIOS -PROFESOR UNIVERSITARIO
4	ALPIRI, MARIA VICTORIA	24205344	-LICENCIATURA EN ARTE Y GESTION CULTURAL -TÉCNICA SUPERIOR EN ARTES VISUALES
5	ANDRADA MORENO, CAROLINA AILÉN	36423849	-TEC.SUPERIOR EN DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIA. -TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MARKETING Y PUBLICIDAD DIGITAL.
6	WILDENER, ERIKA	30037853	-TEC.SUPERIOR EN DISEÑO DE INDUMENTARIA. -TEC.SUPERIOR EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO. -PERIODISTA
7	ORTIZ BAZYLUK, MELISA FLAVIA	32682167	- DISEÑADOR GRÁFICO Y PUBLICITARIO

Aspirantes no meritados:

Apellido y nombre: Bertuzzi, Cristina DNI: 21842895 Título Licenciada en Diseño. Razones que fundamentan lo dictaminado: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar antecedentes y documentación de formación profesional acordes a los requerimientos solicitados en la RR 192/18.



  
Dra. Viviana Fernández  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba